

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000474 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes,

04 OCT 2018

VISTO:

El CITT N°A-292-00019794-18 y el Informe N°149-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC de fecha 25 de Septiembre del 2018, sobre Regularización de Licencia por Enfermedad de la Vice Gobernadora **TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO**; y

CONSIDERANDO:

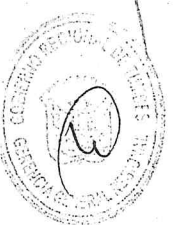
Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con CITT N°A-292-00019794-18 le conceden DIECISIETE (17) días a partir del 18 de Agosto al 03 de Septiembre del 2018, documentos que forman parte integral de la presente resolución;

Que, según Informe N°149-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC de fecha 25 de Septiembre del 2018, la Unidad de Bienestar Social y Capacitación, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, informa que a la Vice Gobernadora **TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO**, le corresponde otorgarle, Licencia por Enfermedad de conformidad a lo establecido en el Art. 110° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley 276 Ley de la Carrera Administrativa; así mismo el Artículo 47° y 54° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS - del Pliego Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N°0000158-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 19 de Marzo del 2018

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que Aprueba la Directiva N° 006-2017-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000474 -2018/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 10 4 OCT 2018

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER en vías de regularización, Licencia por Enfermedad, **a partir del 18 de Agosto al 03 de Septiembre del 2018**, haciendo un total de Diecisiete (17) días a la **Sra. TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO, Vice Gobernadora** de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la **Sra. TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO** Vice Gobernadora de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; **Unidad de Escalafón y Control de Personal**; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Abog. Jose Nole Nunjar
GERENTE GENERAL (E)

